



Universidad Nacional de Tucumán "2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 26 FEB 2019

VISTO el Expediente N° 12194/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 029-2018 solicita la designación del Prof. RAUL MANUEL MIRA, en 12 (doce) horas cátedras (732) de la asignatura "Taller" de 2° año "A" y "C" (6 horas en cada curso), a partir del 26 de marzo de 2018 y mientras dure la Licencia por Largo Tratamiento del Prof. Oscar Emilio Miguel, siempre que no exceda hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Oscar Emilio Miguel se encuentra de Licencia por Largo Tratamiento desde el 17 de agosto de 2017 y es necesario cubrir las horas.

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el Ciclo Lectivo 2018.

Que en el Orden de Méritos de los postulantes inscriptos para cubrir Interinatos y Suplencias, el 1° lugar lo ocupa el Prof. Raúl Manuel Mira, quien aceptó hacerse cargo de la asignatura de 2° año de los cursos "A" y "C".

Que la Directora de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia solicita la designación del Prof. RAUL MANUEL MIRA.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Prof. RAUL MANUEL MIRA**, DNI: 17.268.583, como Docente Suplente en 12 (doce) horas cátedras (732) de la asignatura "Taller" de 2° año "A" y "C" (6 horas en cada curso) de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 26 de marzo de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 o antes si se reintegra el Prof. Oscar Emilio Miguel.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

W
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MERIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Sec.
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán "2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
Rectorado

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION N° **0212** 2019

121

AJ. *los dala*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.